



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. EN ORALIDAD
CARRERA 7 N° 12C-23 PISO 8º EDIFICIO NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
3347029

Bogotá D.C., Veintidós (22) de junio del año dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2020-00011-00
CUADERNO: 2

Se pone en conocimiento de los interesados, la anterior comunicación, proveniente de Servicios integrales de movilidad, en relación con el acatamiento de la orden de embargo, respecto del vehículo automotor de placas IVX169. Igualmente, se pone en conocimiento las demás comunicaciones allegadas, que dan cuenta a las consultas que se realizaron, respecto de los bienes del demandado.

Conforme a lo anterior y frente a la solicitud de la apoderada de la parte actora, se ordena a la misma, estarse a lo aquí dispuesto.

NOTIFÍQUESE,
S.C.D.D.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0073

HOY: **23 de junio de 2021**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria